



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución N° 064-80

Salta, 26 de junio de 1980

Expediente N° 12104/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Celia Juiz de Trogliero, al cargo de jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la Cátedra de Nutrición Básica y

CONSIDERANDO:

que es necesario cubrir dicho cargo a fin de mantener el normal desarrollo de dicha asignatura y

que la Dra. Alicia Enriqueta Cintioni reúne las condiciones necesarias para incorporarse a dicha Cátedra.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 54 y transitoriamente el Art. 58 de la Ley 22207/80.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1°. Designar interinamente a partir del 1° de julio de 1980 a la Dra. ALICIA ENRIQUETA CINTIONI, L.C.N° 6.194.333 como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la Cátedra de Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición.

Artículo 2°. Dejar establecido que si a partir de la fecha de la presente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, esta Resolución de designación quedará sin efecto.

Artículo 3°. La docente designada deberá pasar por Dirección de Personal dentro de las 48 hs. de notificada de la presente Resolución, a efectos de los trámites respectivos.

Artículo 4°. Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida de presupuesto de personal de este Departamento.

Artículo 5°. Dejar establecido que el nombramiento quedará condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento a las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

Handwritten initials in blue ink.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



///...

Resolución N° 064-80

Expediente N° 12104/80

Artículo 6°. Siga a conocimiento del Sr. Rector de la Dirección General Académica, Dirección General Administrativa, Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos y remítase copias a las interesadas.

As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.

Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.